

ORD. : Nº 3164/
ANT. : 1.-Carta GRM Nº 3619/2014 del señor Marco Carvajal Queupil de fecha 30/10/2014.
2.- Carta GRM Nº 3514/2014 del señor Marco Carvajal Queupil de fecha 16/10/2014.
3.-Proyecto Eléctrico Construcción Línea MT en costado de la Ruta G-74F, Bollenar y San José de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.
MAT. : Proyecto Eléctrico Construcción Línea MT en costado de la Ruta G-74F, Bollenar y San José de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.
Reitera Procedimientos.

Santiago,

10 NOV 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR MARCO CARVAJAL QUEUPIL

En referencia a lo expuesto en su carta individualizada en el ANT. Nº 1, reitero a usted lo siguiente:

En consecuencia a la Normativa Vigente y como es de su conocimiento, la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas tiene la responsabilidad de administrar todos los caminos públicos según atribución delegada por Ley, conforme al D.F.L. MOP Nº 850/97 en sus Art. Nº 36 y Nº 41, disposición ratificado según Dictamen Nº 065813 de la CGR de fecha 18/10/2011; documento que se pronuncia sobre si resulta precedente que la Dirección de Vialidad exija a las empresas concesionarias de servicio público de distribución eléctrica cuenten con una autorización de la Dirección de Vialidad para instalar postaciones eléctricas en las fajas fiscales de camino público.

Por lo anteriormente expuesto, se reitera a usted que se abstenga de ejecutar obras, sin la previa formalización de autorización, ya que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, conforme al DFL Nº 850/97, no solo está facultada, sino obligada a regular toda intervención u ocupación en los caminos, y el no cumplimiento de las disposiciones queda sujeta a la aplicación de sanciones y multas, si estos no cuentan con la aprobación y autorización técnica y administrativa de este Servicio.

No obstante lo anterior y con el propósito de aprobar el proyecto y autorizar su ejecución, se ha procedido a remitirlo para evaluación territorial del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla.

Saluda atentamente a Ud.,


ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


MBM/GGR
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Ortuzar 376 – Melipilla, Casilla 199, fono 23448311
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla.
- Asesoría Jurídica D.R.V.M.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- Nº Proceso anterior: 8245414/

Nº DE PROCESO
DVRM. 8263228